

Viernes, 2 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Nombramiento como Funcionario en Prácticas del Oficial de la Policía Local.

Habiendo sido emitida Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, Decreto Número: 2026-0232, de fecha 28/09/2026, referente al nombramiento de funcionario en prácticas del Oficial de Policía Local -Expediente n.º: 378/2025

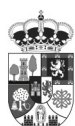
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos-, se procede a la publicación íntegra de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, identificando al aspirante mediante su nombre y apellidos, añadiendo cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, en base a lo establecido en la Disposición adicional séptima de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas para cubrir la plaza de de policía local por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	FORMA DE PROVISIÓN
C	C1	1	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	PROMOCIÓN INTERNA

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de



Viernes, 2 de octubre de 2026

la Administración Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario en prácticas a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
JAVIER JIMÉNEZ NÚÑEZ	76****08A

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que asciende la retribución al nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado, convocándole para que se presente el día 5 de octubre de 2026, a las 08:30 horas, en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para el inicio del curso de selectivo de ingreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 64/2022, de 8 de junio.

Previamente, el día 2 de octubre de 2026, a las 10:00 horas se realizará la recepción de los alumnos e inauguración del curso.

CUARTO. Autorizar al interesado a trasladarse a y desde la Academia de Seguridad Pública de Extremadura los días 5, 6 y 7 de octubre con su arma de fuego y cargadores reglamentarios.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal y de Policía, a los efectos oportunos.

Jarandilla de la Vera, 30 de septiembre de 2026
Fermín Encabo Acuña
ALCALDE

